



C.E. Nº 166770

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No. 314/2008.-

Montevideo, 15 JUL. 2008

VISTO: que el día 8 de noviembre de 2008 finaliza el período de funciones del señor Ministro Consejero Doctor Carlos María Nadal Ríos, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la República Italiana, con sede en la ciudad de Milán;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor funcionario en el mencionado Consulado, hasta el 8 de febrero de 2009;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Ministro Consejero Doctor Carlos María Nadal Ríos, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la República Italiana con sede en la ciudad de Milán, hasta el 8 de febrero de 2009.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República